

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL PODER JUDICIAL

AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE

SEMEOF

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

FECHA DE LA COMISION: 24 de Abril 2019

REGION: 04 MUNICIPIO O LUGAR DE LA COMISION: 114

MOTIVO DE LA COMISION:

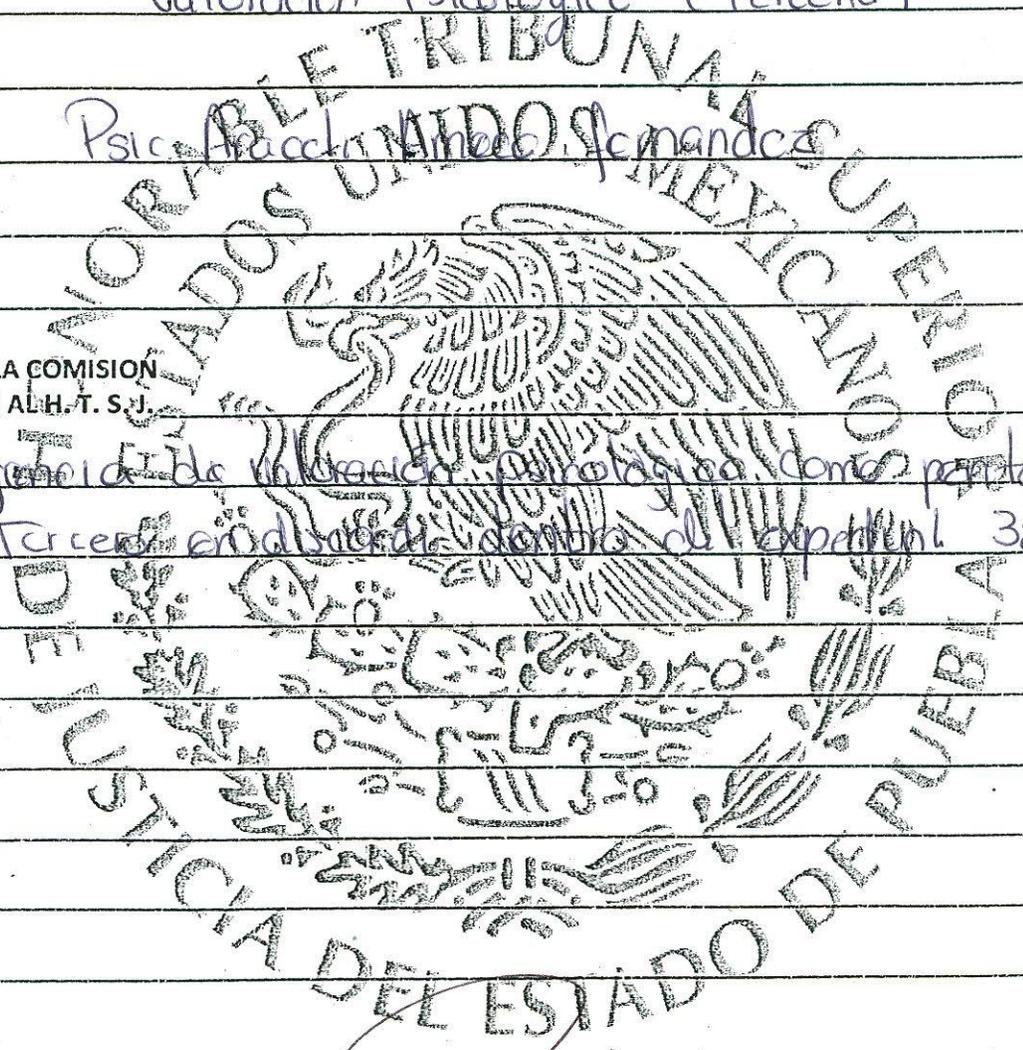
Valoracion Psicologica (Tercera)

COMISIONADOS:

Psic. Araceli MENDO, Hernandez

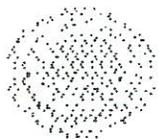
RESULTADOS DE LA COMISION
O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S. J.

Diligencia de valoración psicológica con respecto
tercera en el expediente número 383/2015



Elia Cristina Quiterio Montiel

DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL
DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE



PODER JUDICIAL

Área de Adscripción: DIRECCIÓN SEMEFO.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO NO. 581/2019/DSMF
EXP. 383/2015

LIC. ARACELI AMECA FERNÁNDEZ
PSICÓLOGA ADSCRITO AL SEMEFO
P R E S E N T E

En respuesta al oficio 958 de fecha 07 de Marzo de 2019 y recibido en esta Dirección el día 12 de Marzo del presente año, del Juzgado Civil de Teziutlan, se le comunica que deberá comparecer el día 24 de Abril de 2019 a las 10:00 hrs, y previa aceptación de cargo conferido, realice la valoración psicológica ordenada por esta autoridad a la menor C.V.F.

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales conducentes.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. Puebla de Z., a 12 de Marzo de 2019

DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

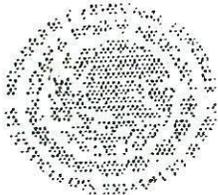


DRA. ELLA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

C.e.p. ABOG. JOSÉ BERNARDO EL FICO TORRES NOLASCO. Juez del Juzgado Civil de Teziutlan. Para su conocimiento. Presente
cc.p. Archivo D'ECQM/vgt

13 marzo - 2019
[Handwritten signature]

ELIMINADO: Toda vez y de conformidad con el Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



PODER JUDICIAL

501 of
al

OFICIO NUM: 958
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
Expediente número: 383/2015.

CIUDADANA. DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Por medio del presente y en cumplimiento al acuerdo dictado con esta misma fecha dentro de los autos del expediente número **383/2015** relativo al **JUICIO PRIVILEGIADO DE GUARDA Y CUSTODIA** respecto de la menor **C.V.F.**, promovido por **9 @A-B58C**

en contra de **9 @A-B58C** me permito solicitar a usted, a fin de que por su conducto le notifique a la **Licenciada ARACELI AMECA FERNANDEZ**, en su carácter de Perito Tercero en Discordia en la ciencia de Psicología, que deberá de comparecer ante este juzgado **A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIGUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, y previa aceptación del cargo conferido, realice la valoración psicológica ordenada por esta autoridad a la menor C.V.F..

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
TEZIUTLÁN, PUEBLA, A 07 DE MARZO DEL 2019.
EL JUEZ DE LO CIVIL



JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TEZIUTLÁN, PUEBLA
ACTUACIONES

LIC. JOSE BERNARDO ELFEGO TORRES NOLASCO.

L*MAR*djt.

